



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0052214/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Adela Coria** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 23 hasta el 28 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en las I Jornadas Regionales III Nacionales de Investigación en Educación Superior, a realizarse en Montevideo, Uruguay;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Coria se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra "Didáctica general", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2018, y en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 50º apartado 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Dra. **ADELA CORIA**, Legajo Nº 25180, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Didáctica general" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 23 hasta el 28 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 06 NOV 2017

RESOLUCIÓN Nº: **1341**
NG

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.